

La ley de la amnesia

Hace dos números informábamos desde *Música y Educación* del Anteproyecto de Ley Orgánica de Educación, como poco antes hicimos del documento con propuestas para el debate titulado *Una educación de calidad para todos y entre todos*. Desde el punto de vista musical, la valoración no era muy buena. En su acelerado curso, el pasado 20 de julio se publicó el Proyecto de Ley que inició posteriormente su debate parlamentario, en el mes noviembre. Este texto ha incorporado todo un capítulo inesperado sobre conservatorios de música. A pesar de la machacona propaganda que insiste en el afán de consenso, lo cierto es que no ha existido participación ni consulta con los conservatorios afectados. La mayoría ni siquiera conocen el proyecto en los plazos debidos como para hacer un análisis y formular aportaciones. El contenido es bastante conservador y repite, en lo fundamental, el articulado de leyes previas en lo que se refiere a las enseñanzas profesionales, al profesorado, a lo títulos o a las pruebas de admisión. Sí que contiene importantes novedades en los grados elemental y superior.

Las enseñanzas elementales de música y danza son mencionadas como parte del sistema educativo, pero su estructura queda deliberadamente desdibujada. Las escasas indicaciones sobre su organización presentes en las leyes anteriores son cuidadosamente omitidas a partir de ahora. La intención del gobierno es, según fuentes autorizadas, desregular completamente el sector para “facilitar la ampliación de la oferta”. Quizá la verdadera ampliación de la oferta hubiera exigido una inversión y la creación de una red de conservatorios que no se ha hecho ni se piensa hacer. Caso excepcional es Andalucía, la comunidad que dispone de la más amplia red de conservatorios elementales. Su iniciativa ha sido duramente criticada durante años por esos sectores que ahora impulsan la desregulación del grado elemental en favor de iniciativas particulares. Este episodio no es más que una nueva escaramuza en la lucha por la privatización de los servicios públicos. La estrategia que allana su eliminación consiste en estrangular los presupuestos, entorpecer la gestión, criticar sistemáticamente su funcionamiento mientras se elogia la de los centros privados y abandonarlos finalmente a su suerte. Esto pasa en los conservatorios cuya gestión última es responsabilidad de políticos que no creen ni confían en ellos. Es como tener un cuerpo de bomberos pirómanos o una escuadra de almirantes torpederos. El descrédito recae sobre el profesorado que da la cara, mientras que los amos del guiñol mueven los hilos para desplazar los presupuestos hacia empresas privadas que enriquecen a los emprendedores y empobrecen a los profesores y alumnos. Porque la alternativa a los conservatorios elementales son las escuelas de música, esas instituciones de titularidad pública pero de gestión privada y subvencionada que nacen según el capricho de algunos municipios. Este es el modelo de que se quiere potenciar y liberalizar, eliminando todos los requisitos para las instalaciones, suprimiendo el currículo y los planes de estudios, descartando cualquier título, cobrando mensualidades, eludiendo oposiciones públicas, degradando las condiciones laborales del profesorado que es contratado por horas con un salario inferior al del personal doméstico (dicho esto con el máximo respeto). El conflicto empezó en 1990, cuando se creó la doble vía de conservatorios elementales y escuelas de música. Tal vez los conservatorios elementales sobrevivan en algunos territorios o como red subsidiaria para la atención a los instrumentos minoritarios y que no son económicamente rentables para esos prohombres que impulsan la creación de escuelas de música. Ya veremos que pasa, pero con casi toda probabilidad se aumentarán las desigualdades territoriales, sociales y laborales que ya sufrimos.

En lo que al grado superior de los conservatorios se refiere, se vuelve a presentar como novedad su inserción en dentro de la enseñanza “superior no universitaria”. En un sistema educativo donde toda la enseñanza superior está en el ámbito universitario, dejar a las enseñanzas artísticas fuera equivale a dejarlas en el limbo. Además esta es la misma solución que se lleva proponiendo desde 1977, reiterada en 1990, sin que hasta la fecha las ventajas anunciadas en cada caso hayan demostrado sus bondades. Más bien ha sido la disculpa para dejar todo como estaba, incumpliendo el mandato de 1970 de integrarse en la universidad. Es el principio de Lampedusa: cambiar todo para que nada cambie. La experiencia de los últimos años, de las reformas sufridas, debería servir para no repetir los mismos errores, pero retornamos al punto cero. La amnesia se extiende ante la apatía general. Parece poco probable que los conservatorios vayan a participar en el debate o a manifestar sus puntos de vista. Nadie los ha tenido en cuenta y ya están cansados de formular reivindicaciones que se les vuelven en contra, incrementando su descrédito. Porque, en el fondo, todo seguirá igual de confuso, con alguna pequeña mejora, con los fallos de siempre y otros muchos que sobrevengan. Las clases seguirán funcionando en la medida de lo posible gracias al esfuerzo personal, aislado y generoso de los profesores, ya sean funcionarios, desacreditados y criminalizados, o ya tengan un contrato basura, lleno de prestigio y consideración social por su contribución indiscutible al desarrollo económico... de algunos. La ley se aprobará a lo largo de este año, con el apoyo del parlamento, de las comunidades autónomas y de las fuerzas sindicales; con el rechazo de los sindicatos de estudiantes, de la oposición y del clero. Su aplicación comenzará a producirse el próximo curso 2006 – 2007 en algunos de sus aspectos generales.